



C A R A C A S
APARTADO 628

Revista Venezolana de Orientación

AÑO 18 - N° 173
MARZO 1955

EL EPISCOPADO COLOMBIANO CONDENA EL JUSTICIALISMO

Por su enorme importancia orientadora, dada la dirección que ha tomado el movimiento obrero argentino y sus peligrosas ramificaciones en América Latina, transcribimos casi íntegra la carta pastoral colectiva publicada el día 11 de Febrero pasado por el Episcopado Colombiano.

Este documento y el anteriormente emanado de los Excmos. Prelados de la provincia eclesiástica de Medellín, ha movido al actual Gobierno colombiano a retirar su apoyo a la C. N. T. y a un tercer partido político que trataba de crearse en la República hermana.

Dice así textualmente la pastoral colectiva del Episcopado colombiano:

"Al empezar el tiempo de Cuaresma, ya que nuestro deber pastoral nos impone la obligación de dar a los fieles que nos están encomendados alguna instrucción doctrinal que les sirva de norma en su vida cristiana, hemos determinada hablaros conjuntamente, este año, sobre un tema de especial importancia en nuestro tiempo, a fin de que tengáis en su exposición la regla segura a la cual, como fieles hijos de la Iglesia, debéis ajustar vuestra conducta.

Corrientes sociales.-

Nos ha tocado vivir una época de profundos trastornos políticos y sociales en todo el mundo, y, en consecuencia, de una tremenda confusión ideológica.

Nuevas doctrinas y nuevos sistemas han venido a sacudir las estructuras mismas de la sociedad y han transformado la manera de vivir y de pensar de la mayor parte de la humanidad.

Propagandas hábiles y seductoras tratan de conquistarse especialmente las masas trabajadoras, prometiéndoles la igualdad y la justicia.

Y como son grandes las injusticias del régimen económico actual del mundo, es en este campo especialmente en donde se estructuran planes de reforma social y donde se enardecen la lucha de clases y la ambición de poder.

Toca a la Iglesia, faro colocado por Dios por encima de todos los intereses humanos, el señalar, en medio de la confusión, cuál es el camino que conduce a un orden social en el que todos puedan gozar del bienestar a que tienen derecho por voluntad de Dios.

Autoridad de la Iglesia para poder intervenir.-

Pero los mismos interesados en mantener la confusión, para hacer prosperar sus doctrinas disociadoras, son los que pretenden negarle a la Iglesia ese derecho de intervenir en la vida social y económica.

Otros le reconocen la autoridad únicamente para lo "espiritual" entendido a su manera; es decir santificar individualmente las almas con la administración de los sacramentos; pero sin que pueda dictar normas conforme a las

**PELIGROSA
PROPAGANDA
PERONISTA**

cuales deban desarrollarse los distintos aspectos de la vida social de los hombres en lo político, en lo cultural y especialmente en lo económico.

Pero si hay algo que los Sumos Pontífices hayan vindicado con mayor fuerza, es su autoridad, delegada por Dios, para señalar la orientación obligatoria en todas las fases de la actividad social.

No sólo reivindican ese derecho para la Iglesia por su autoridad divina, sino por razones que se desprenden de la naturaleza misma de las cosas.

Así Pío XI, de feliz memoria, entra a exponer los principios sociales católicos en materia de distribución de los bienes, de relaciones laborales y de organización gremial con estas palabras:

"Antes de ponernos a explicar estas cosas establezcamos como principio ya antes espléndidamente probado por León XIII, el derecho y deber que nos incumben de juzgar con autoridad suprema estas cuestiones sociales y económicas (Rerum Novarum, nn. 26, 27). Es cierto que a la Iglesia no se le encomendó el oficio de encaminar a los hombres a una felicidad solamente caduca y perecedera sino a la eternidad; más aún, la Iglesia juzga que no le es permitido sin razón suficiente mezclarse en esos negocios temporales" (Enc. Ubi Arcano, 23 de dic. de 1922). Mas renunciar al derecho dado por Dios a la Iglesia, de intervenir con su autoridad, no en las cosas técnicas, para las que no tiene medios proporcionados ni misión alguna, sino en todo aquello que toca a la moral, de ningún modo lo puede hacer. En lo que a esto se refiere, tanto en el orden social cuanto en el orden económico, están sometidos y sujetos a nuestro supremo juicio, pues Dios nos confió el depósito de la verdad y el gravísimo encargo de publicar toda la ley moral e interpretarla, y aun urgirla oportuna e importunamente.

Es cierto que la economía y la moral, cada cual en su esfera peculiar, tiene principios propios; pero es un error afirmar que el orden económico y el orden moral están separados y son tan ajenos entre sí, que aquél no depende para nada de éste". (Enc. Quadragesimo Anno, nn. 41 y 42).

Repudiar, por consiguiente, la autoridad de la Iglesia en esta materia es un grave error y una rebelión en la que ningún católico, de verdad, puede incurrir.

Doctrina de la Iglesia acerca del sindicalismo.-

Entre nosotros, recientemente, una nueva confederación sindical, la CNT, se presentó desde sus orígenes como un movimiento de reacción contra el influjo de la Iglesia en los sindicatos, y rechazó abiertamente el "confesionalismo".

Por este y otros motivos, el Episcopado de la Provincia Eclesiástica de Medellín la condenó como peligrosa para los católicos. Luégo, en una instrucción, los Arzobispos, en nombre de toda la Jerarquía, reafirmaron la doctrina sentada en el primer documento, y condenaron toda forma de organización sindical que rechace el "confesionalismo" tal como lo entiende la doctrina social católica: es decir, el influjo de esa doctrina en las actividades de la asociación a través de asesores morales.

No creemos necesario repetir esa enseñanzas de la Iglesia, tomadas de los documentos de los Sumos Pontífices y sintetizadas en la instrucción de la Sagrada Congregación del Concilio de 1929, ya que en los anteriores documentos están ampliamente expuestas.

Lo fundamental de ellas es que la Iglesia aprueba y estimula las organizaciones obreras, como instrumento de educación y elevación de la profesión; al mismo tiempo que defensoras de sus derechos y medio de mejoramiento económico; pero que precisamente para que puedan cumplir con esos fines exige que respeten las normas morales y, si se trata de asociaciones de católicos, que se inspiren en los principios sociales cristianos.

Los católicos deben pertenecer, salvo casos excepcionales, a asociaciones de neta orientación católica; y es la Iglesia la única que tiene autoridad para decirles a los trabajadores qué asociaciones cumplen con esa condición.

Es más ventajoso, desde el punto de vista obrero, que todos formen una sola organización fuerte, que evite la dispersión de los esfuerzos, cuando esto es posible hacerlo, como en Colombia, bajo el mismo ideal católico.

Pero la Iglesia no se opone, antes mira complacida toda organización social que tienda a mejorar las condiciones de vida de los trabajadores, aun cuando no pertenezcan al movimiento que la misma Iglesia fomenta y ampara, con tal que en sus principios y medios de acción respete las normas morales y no se aparte en su finalidad de sus objetivos sociales y económicos.

Pero sí tiene el deber de señalar a los fieles cuáles son las que implican un peligro por su orientación o sus medios de acción.

Condenación de la CNT.-

En la documentada exposición del Episcopado de la Provincia Eclesiástica de Medellín están expuestas las razones de la condenación de la CNT, en la que todos estamos de acuerdo, y que se pueden resumir así:

1.- Desde su fundación, primero como CGTC y luego como CNT, en repetidas declaraciones, sus dirigentes han manifestado su rechazo a la autoridad doctrinal de la Iglesia en el campo social; han hecho mofa del sindicalismo de orientación católica, y han afirmado principios contrarios a la moral cristiana.

Todo esto no se borra con una manifestación del Congreso inaugural, de carácter general y vago, que rehuye retractar expresa y concretamente cada uno de los principios opuestos a la doctrina de la Iglesia y publicados como bases ideológicas de la institución en diferentes documentos.

2.- Esos dirigentes son los mismos de la antigua CTC, que tantos males causó al país, y que estuvo hasta la escisión de 1950 orientada por los comunistas.

El Presidente de la CNT perteneció a esas directivas, y lo mismo la mayoría de sus dirigentes actuales. Por oportunismo han cambiado de posición: pero no de mentalidad, ya que no han dado ninguna muestra de eso.

3.- La CNT tiene internamente influjos socialistas patentes e infiltraciones comunistas ocultas.

4.- Internacionalmente, la CNT depende del influjo "peronista". Su origen fue la acción del agregado obrero de la Embajada de Argentina, desde 1948. Su congreso constitutivo fue patrocinado por ATLAS, según consta en los mismos afiches. Los gastos han sido costeados por la Embajada Argentina, primero directamente y después a través de ATLAS, que es el instrumento de penetración "peronista" en los sindicatos del continente.

"Justicialismo" peronista.-

Este último punto merece que le demos un especial desarrollo, ya que, por lo reciente del sistema, muchos no tienen suficiente información acerca de por qué la Jeraquí considera peligroso para los católicos el influjo de esa ideología foránea aun en su mismo nombre.

Es esto mucho más necesario, puesto que encuentra apoyo aun en aquellos católicos que debieran ponerse en guardia contra ella y defender las tradiciones cristianas y patrióticas de nuestro país; y hay quienes creen que puede ser la posición deseable para los colombianos por encima de los odios políticos.

¡Qué funesto error sería entrar ingenuamente por ese camino, para encontrarse, como ha sucedido en la Argentina, con una fuerza desorbitada que pide al gobierno 'piedra libre'!

La autoridad suprema de la Iglesia ha repudiado, en documentos ampliamente conocidos, todas las formas de totalitarismo, aun en los tiempos de su mayor auge; así lo hizo Pío XI con el nazismo y el fascismo:

"Si la raza o el pueblo, si el Estado o una forma determinada del mismo, si los representantes del poder estatal u otros elementos fundamentales de la sociedad humana tienen en el orden natural un puesto esencial y digno de respeto; con todo, quien los arranca de esta escala de valores terrenales elevándolos a la suprema norma de todo, aun de los valores religiosos, y divinizándolos con culto idolátrico pervierte y falsifica el orden creado e impuesto por Dios, está lejos de la verdadera fe y de una concepción de la vida conforme a ella" (Mit brennender Sorge, n. 8).

S. S. Pío XII, felizmente reinante, en repetidas ocasiones ha prevenido a los católicos contra el peligro que en su sentir es uno de los más graves aspectos de la cuestión social actual: "La resaca que amenaza introducirnos en una socialización demasiado general, es decir, en una socialización en cuyo final la imagen espantosa del Leviatán sería plena y cruel realidad" (Mensaje a los católicos de Viena, septiembre de 1952).

Y ésta es la primera razón por la cual consideramos peligroso el sistema y contrario a la doctrina católica. Hechos recientes, lamentables, están demostrando a dónde conducen estos sistemas totalitarios, socializantes, como el régimen del General Perón.

El contenido doctrinal de este sistema en lo social es lo que se llama "justicialismo"; "la doctrina "peronista" tiene su propia doctrina, que es la justicia

social que va desde el obrero hasta el más alto de los funcionarios, desde el individuo a la familia, desde el niño al anciano: en todos sus aspectos la justicia social creada por el General Perón da a cada persona su derecho en función social" (Discurso del Gobernador de Buenos Aires a los funcionarios, julio de 1952).

La justicia social, por consiguiente, que el justicialismo quiere implantar no es la del Evangelio sino la que sirve para ensalzar a un hombre y afirmarlo en el poder.

Además, para ganarse las simpatías y el respaldo popular emplean la demagogia social en su propaganda; prometen todo a los trabajadores en cambio del respaldo al gobierno, y crean como fuerza de choque el sindicalismo estatal para empujar o apoyar la socialización de las empresas. En relación con este último aspecto se expresa así S. S. Pío XII:

"No es cosa dudosa que la Iglesia también, dentro de ciertos límites justos admite la estatificación y juzga (Pío XI, Q. A., n. 45) "que se pueden legítimamente reservar a los poderes públicos ciertas categorías de bienes, aquellos que presentan tanta potencia que no se podría, sin poner en peligro el bien común, abandonarlos en manos de los particulares". Pero hacer de esta estatificación una 'regla' normal de la organización pública de la economía sería trastornar el orden de las cosas. La misión del derecho público es, en efecto, servir al derecho privado, no el absorberlo. La economía —no de otra manera que las demás ramas de la actividad humana— no es por naturaleza una institución del Estado; es, por el contrario, el producto viviente de una libre iniciativa de los individuos y de las agrupaciones libremente constituídas" (Discurso a la Unión Internacional de Asociaciones Patronales Católicas, 7-5-1949).

En cuanto al sindicalismo al servicio de los intereses del Estado y no de los trabajadores, nada hay que la experiencia misma demuestre más perjudicial para la organización profesional y más contrario a sus fines verdaderos.

Todos estos motivos hacen más patente el peligro que sería la infiltración de esta doctrina en nuestro medio, y por qué cumpliendo nuestro deber prevenimos a todos los fieles que se guarden de este funesto error, y les imponemos como cargo de conciencia el abstenerse de prestarle su colaboración en cualquier forma.

Programa Social de la Iglesia.-

La Iglesia no se contenta con descubrir el error y señalar los peligros, sino que presenta un programa completo de la reconstrucción social.

Está contenido en las Encíclicas Sociales y su luminoso conjunto forma la doctrina social católica, desgraciadamente ignorada o no practicada por muchos de los que se dicen seguidores de Cristo.

Por eso es urgente que todos los católicos de buena voluntad, conscientes de los peligros de la hora presente, se dediquen con interés a estudiarla y a buscar a su luz soluciones a los problemas del día.

Pero además, como lo ha dicho en llamamientos angustiados nuestro gran Pontífice actual, es la hora de la acción, y hay que actuar con energía y decisión.

La indiferencia de las clases acomodadas ha sido muchas veces, conforme a la queja que acabamos de oír de Pío XI, pretexto para poner en tela de juicio la eficacia del catolicismo social, e incentivo de propagandas revolucionarias.

No pueden los católicos quedarse indiferentes ante la triste situación moral y material de la mayor parte de nuestro pueblo.

Las clases trabajadoras tienen derecho a organizarse y defender sus intereses económicos y sociales, bajo la inspiración de los principios cristianos.

Y resultaría anacrónico y peligroso en gran manera, por las reacciones que pudiera producir, el que los patronos o el Estado miraran con desconfianza a los sindicatos de orientación católica y hostilizaran a sus dirigentes.

Un gran movimiento social católico se ha venido estructurando en los últimos años, bajo nuestra inspiración y guía; y no hay católico que pueda estar ausente de sus filas.

La "Cruzada Social" y otras organizaciones católicas entre las clases acomodadas trabajan por formar la mentalidad social y por desarrollar obras en beneficio de los necesitados.

"La Selección de Trabajadores Católicos" y la Juventud Obrera Católica están formando dirigentes obreros y campesinos, que sean capaces de orientar

y acaudillar las reivindicaciones de los trabajadores según el espíritu del Evangelio.

La "Unión de Trabajadores de Colombia" agrupa bajo sus banderas a los sindicatos que quieren reivindicar los derechos de los trabajadores dentro de las normas de la doctrina social católica.

"Acción Cultural Popular" difunde la educación y eleva el nivel del campesino por medio de las Escuelas Radiofónicas.

Numerosas cooperativas y Auxilios mutuos contribuyen a mejorar la situación económica de los menos afortunados.

Cajas de Ahorros, Granjas Agrícolas, Casas del Campesino y otras muchas obras son testimonio del interés de la Iglesia en el mejoramiento económico de los pobres, y son expresión de la fecundidad de la doctrina social católica.

Si el Estado, conforme a las enseñanzas de León XIII y de sus sucesores, apoya estas iniciativas, como eficazmente lo ha hecho ya, para citar un caso, con las Escuelas Radiofónicas, y sincroniza sus esfuerzos con los de la Iglesia, entonces los resultados tomarán proporciones asombrosas, y nuestra Patria podrá ser un modelo de organización social y de bienestar, pues por su unidad religiosa y por sus riquezas naturales y por el anhelo común de los ciudadanos tiene todos los elementos para serlo.

Conclusiones.-

1.- Recordamos a todos nuestros fieles que el Comunismo y el Socialismo están condenados por la Iglesia.

2.- Tengan en cuenta todos nuestros fieles cómo la Confederación Nacional de Trabajadores, ya condenada por los Excmos. Prelados de la Provincia Eclesiástica de Medellín, queda reprobada por toda la Jerarquía.

3.- Advertimos a nuestros fieles que el moderno sistema llamado "Justicialismo" es contrario a las enseñanzas de la Iglesia; y, por tanto, a nadie le es lícito obrar conforme a sus principios ni prestarle concurso moral o económico.

4.- Hacemos un encarecido llamamiento a todos los patronos y obreros de la nación para que, inspirándose en la doctrina social de la Iglesia, formen aquellas instituciones funcionales que sirven para armonizar los opuestos intereses y estructurar la vida económica dentro de la Justicia y la Caridad.

Terminamos haciendo un llamamiento a todos los católicos a aunar esfuerzos y voluntades alrededor de este programa social cristiano, que es patrimonio de todos los colombianos.

Cansados de divisiones y de odios partidistas, los hombres de buena voluntad sienten la necesidad de buscar la concordia y de contribuir en un esfuerzo común a hacer una nación grande y amable.

No permitamos que ideologías extrañas vengan a perturbar nuestra concepción cristiana y democrática de la vida social, de la autoridad y de las relaciones laborales. Así defenderemos nuestro rico patrimonio moral y material y aseguraremos el porvenir de la Patria.

La presente Pastoral será leída y explicada en todas las iglesias y oratorios de nuestras respectivas jurisdicciones.

Dada en la fiesta de Nuestra Señora de Lourdes, a 11 de febrero de 1955.

